



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CAS-CHILE S.A. DE I. Rut 096525030-1
 La cantidad de \$: 1,313,069 UN MILLON TRESCIENTOS TRECE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS
 Por concepto de : MANTENIMIENTOS SISTEMAS COMPUTACIONALES MES DE DICIEMBRE
 Fecha de Pago : 23/02/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	30658	01/12/2009	1,313,069

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-003-001-000	CONVENIO CAS CHILE		1,313,069
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	1,313,069	
215-22-11-003-001-000	CONVENIO CAS CHILE	1,313,069	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		1,313,069
Sumas Iguales		2,626,138	2,626,138

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-003-001-000		
Presupuesto Vigente	15,600,000		
Total Comprometido	5,233,749		
Saldo x Comprometer	10,366,251		



SECRETARÍA MUNICIPAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL
 PUCÓN



MUNICIPALIDAD PUCÓN
 Direc. de Adm y Finanzas
 PUCÓN

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

37148



CAS - CHILE S. A. DE I.

INVERSIONES, ADMINISTRACIÓN Y COMPUTACIÓN
MARÍN N° 0586 - PROVIDENCIA - SANTIAGO
MESA CENTRAL 56-2-4966900 - FAX 56-2-4966910

www.caschile.cl
caschile@caschile.cl



R.U.T.: 96.525.030 - 1

FACTURA

N° 0030658
N.- 30658

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE
FECHA DE VIGENCIA DE EMISION HASTA 31.Diciembre.2010

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

O'HIGGINS N° 483
PUCON
89191600-8

01/12/2009

122

CH00000118

OSVALDO MACHUCA

01/12/2009

Por lo siguiente: a:

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		MANTENIMIENTO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES		
		CONTABILIDAD EDUCACION Y SALUD		
		TESORERIA INCLUYE MODULO CAJA CHICA, BOLETAS DE GARANTIA, CONCILIACION BANCARIA, SISTEMA DE ADQUISICIONES, EDUCACION, SALUD Y MUNICIPAL, ACTIVO FIJO, MUNICIPAL EDUCACION Y SALUD, SISTEMA DE RR.HH. EDUCACION, MUNICIPAL Y SALUD, INCLUYE MODULO DE CERTIFICADO DE RENTAS, SISTEMA DE RELOJ CONTROL, MUNICIPAL, EDUCACION, SISTEMA DE PATENTES COMERCIALES, PERMISOS PROVISORIOS, OBRAS EDIFICACION Y CERTIFICADO DE OBRAS, SISTEMA DE PERMISOS DE CIRCULACION, Y LICENCIAS DE CONDUCIR, Y SISTEMA DE INDICADORES DE GESTION.		
	1 UF AL 1/12/2009 =		\$21,017.51	
	52.50 UF AL 1/12/2009 =		\$1,103,419	
		NETO.-		1,103,419
		IVA.-		200,650
		TOTAL.-		1,313,069

SON.- UN MILLON TRESCIENTOS TRECE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS.-

Nombre: _____ R.U.T.: _____

Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

NOTA: Si no hay reclamo dentro de los 8 días de facturación, esta se dará por aceptada. Las facturas no pagadas a su estricto vencimiento, devengarán el interés máximo permitido por la ley, pagadero al tipo de cambio vigente a la fecha de su cancelación.

ORIGINAL CLIENTE